



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729- 06- ED



**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 026- 2022/ IESTP. "MJDM"-DG.**

Cascas, 13 de abril del 2022

**VISTO**, el Plan de Trabajo del Área de Calidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, para el periodo lectivo 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, el presente Plan Anual de Trabajo tiene por finalidad establecer e implementar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) institucional y formativa; así como mecanismos de control y evaluación para el mejoramiento continuo de la gestión administrativa y académica en concordancia con los lineamientos, objetivos y planes estratégicos, de mediano y corto plazo, definiendo, implementando y monitoreando planes de mejora, orientados a la realización de acciones para la adecuación y actualización de los documentos de gestión pedagógica y mejorar estrategias de enseñanza –aprendizaje a emplear, permitiendo una formación pertinente de los jóvenes para que se inserten con éxito en el mercado laboral, bajo el contexto de un sistema educativo con algún grado de presencialidad.

Estando a lo estipulado en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, El DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS.N°:016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

**SE RESUELVE:**

1º- **APROBAR PLAN DE TRABAJO DEL AREA DE CALIDAD** del IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, para el presente periodo lectivo año 2022.

2º. **DELEGAR** al jefe del Área de calidad, el cumplimiento de las acciones programadas en dicho Plan, informando periódicamente a la Dirección General.

3º. **REMITIR**, copia del presente documento al Organismo Superior competente.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
  
Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo  
DIRECTOR GENERAL